



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Constancia Domiciliaria							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula	IXTA/MR/SHA/CD/01/2023		
Documento que avala el domicilio actual del ciudadano y sirve como comprobante de domicilio en cualquier tipo de trámite.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 91 Fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia Domiciliaria			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	6 Meses	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
			X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el usuario requiera comprobar que es vecino de esta municipalidad especificando su lugar de residencia domiciliaria para diversos trámites.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A					
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS							
1. Credencial de Elector vigente ampliada al 200 % y/o documento oficial que lo identifique (cartilla militar, licencia, certificado de estudios). En caso de ser menor de edad presentar certificado de estudios, (anexando credencial de elector de papá o mamá).				NO	1	Reglamento Interno de la Secretaría del Ayuntamiento	
2. Comprobante de Domicilio (agua, luz, teléfono) y/o. Documento que acredite la propiedad.				NO	1		



<p>3. En Caso que el comprobante de domicilio no está a su nombre del titular anexar copia de la credencial de elector de la persona que acredite el comprobante, ampliada al 200%, y escribir la leyenda: "Hago constar que (nombre de la persona) vive en el domicilio que aparece (INE o comprobante) autorizo que se otorgue la constancia (firma y fecha).</p> <p>4. 2 fotografías tamaño infantil (recientes).</p>	<p>NO</p> <p>SI</p>	<p>1</p>						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
N/A			N/A		N/A		N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
N/A			N/A		N/A		N/A	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	24 horas							
COSTO:	\$ Condonado		Fundamento Jurídico		Acta de Cabildo, Segunda Sesión Ordinaria (Punto no. 8), realizada 5 de Enero del 2022.			
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se expide la constancia domiciliaria si cumple con todos los requisitos.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaria del Ayuntamiento				Jefatura de Constancias			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Argenis Roberto Alvizuri González					
DOMICILIO:	CALLE:	Municipio Libre			NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Ixtapaluca		
C.P.:	56530	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 09:00 a 14:30 horas, Sábados de 09:00 a 12:30 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A		N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A		N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Se puede realizar el trámite los domingos?						
RESPUESTA:	No, de Lunes a Viernes de 09:00 a 14:30 horas, Sábados de 09:00 a 12:30						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se puede tramitar vía internet?						
RESPUESTA:	No, el trámite es presencial.						



PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué hago si no tengo credencial para votar vigente con domicilio en el municipio de Ixtapaluca?
RESPUESTA:	Tiene que presentar a dos vecinos testigos, mismos que tienen que acreditar su domicilio dentro del municipio
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

ELABORÓ: 	VISTO BUENO:  	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>15/Febrero/2023.</u>
C. Patricia Pineda Gutiérrez Representante de Jefatura de Constancias	Lic. Argénis Roberto Alvizuri González Secretario del Ayuntamiento	